

ORDENANZA N°: 947/91.-

Ramallo, 26 de septiembre de 1991

VISTO:

Los innumerables problemas de tránsito y estacionamiento que se producen en la calle José M. Gomendio entre la Avda. Mariano Moreno y Catamarca de la Ciudad de Ramallo, debido a que esta soporta un nutrido y constante tránsito vehicular, dado que en la mencionada arteria se encuentran una sala velatoria, la Clínica Privada Ramallo, la Clínica San Francisco Javier, el Hotel Siria, el Hospital José María Gomendio y la Clínica Juan Pablo II; y

CONSIDERANDO:

Que es función de este Honorable Concejo Deliberante reglamentar el tránsito y estacionamiento sobre las calles y caminos de su jurisdicción;

Que es necesario fijarle sentido único de circulación a las calles José María Gomendio, Catamarca y Rivadavia para prevención, ordenamiento y seguridad del tránsito vehicular;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Fíjase mano única para el tránsito vehicular sobre calle José María Gomendio, el tramo comprendido entre Avda. Mariano Moreno y calle Catamarca de la Ciudad de Ramallo con sentido de circulación S.O. a N.E. y calle Rivadavia entre José María Gomendio y Avda. Mitre con sentido de circulación N.O. a S.E. y calle Catamarca mano única entre Avda. JoséM. Gomendio y Avda. San Martín con sentido de circulación N.O. a S.E.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar los correspondientes señalamientos e iniciar la difusión de la norma sancionada.-----

ARTÍCULO 3º) El estacionamiento sobre calle José María Gomendio entre Catamarca y Moreno se efectuarásobre la mano izquierda.-----

ARTÍCULO 4º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias de gastos necesarios, para la concreción de dicha obra.---

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991.-----